

Estimad@s compañer@s,

El Colegio Profesional de Logopedas de Castilla La Mancha ha decidido crear un Registro de Centros de Logopedia para luchar contra el intrusismo profesional y asegurar a los pacientes y usuarios de los centros que son tratados por profesionales titulados y colegiados y que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa de Castilla La Mancha para poder ejercer nuestra profesión.

Con este Registro se pretende dar visibilidad a la importancia de la atención logopédica ejercida por profesionales cualificados y debidamente acreditados. La proliferación de consultas sin autorización sanitaria, el intrusismo profesional y el ejercicio de la logopedia sin la debida formación sólo perjudica y daña la imagen y calidad de nuestra profesión.

Todos aquellos que estéis interesados en pertenecer a este Registro, cuyos datos se renovarán cada año, con el fin de que esté lo más actualizado posible, debéis hacer llegar al Colegio la siguiente documentación:

- Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la correspondiente Consejería de Sanidad donde figure claramente el Número de Identificación de Centro Autorizado que incluya el servicio de Logopedia.
- Autorización del administrador de la entidad para la inclusión del Centro en el Registro de Centros de Logopedia del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla La Mancha en caso de no ser el titular la persona solicitante.
- Documento que acredita la relación entre la entidad y el logopeda colegiado en el caso de que el centro no sea titularidad del colegiado solicitante (copia del contrato, cabecera de nómina o certificado de empresa).

En caso de ser varios los logopedas que trabajan en el mismo centro pueden presentar sus solicitudes conjuntamente .

Una vez recibida y comprobada la documentación, se os remitirá la pegatina acreditativa y el certificado para el centro.

Esperamos vuestra colaboración. Muchas gracias.

*Junta de Gobierno del CPLCLM*

